

## ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Guayaquil, a los TREINTA Y UN días del mes de MARZO del Dos Mil Quince a las doce horas treinta minutos en el lugar social donde funciona la compañía: BRIGAMAXI S.A. Situada en Kennedy Norte Solar 19 Manzana 903, Se reúnen los Accionistas señores: CONTRERAS VERA MIGUEL ANGEL Y BRIONES GOMEZ LUIS FELIPE, todos ellos integrantes del cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado; deciden constituirse en Junta General con el objeto de tratar acerca de la liquidación del ejercicio económico de la compañía del Dos Mil Catorce.

Actúa como Presidente BRIONES GOMEZ LUIS, y como Secretario EL SR. CONTRERAS VERA MIGUEL ANGEL, quien de inmediato procede a dar lectura de los informes presentados por los señores PRESIDENTE y Comisario de la Compañía y adjunto a estos los Estados Financieros entregados por el Contador ECON. SALOMOM BAYAS GUEVARA, como es: Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Balance General. Luego de ser revisados y analizados incurriendo en varias intervenciones y deliberaciones los señores ACCIONISTAS, aprueban en forma unánime estos informes y estados financieros y deciden que sean presentados para efecto de la Declaración de Impuesto a la Renta, y posteriormente la debida presentación a la Superintendencia de Compañías de estos estados.

En esta Junta se aprueba la designación del comisario para el ejercicio del Dos mil Catorce recae en la Persona del SR. VICTOR VILLEGAS NUÑEZ.

Habiéndose resuelto todos los puntos a tratar el Sr. Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta el Secretario da lectura de la misma y esta es aprobada en toda y cada una de las partes. Siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos el Sr. Presidente da por terminada la sesión de Junta General de Accionistas, firmando para constancia de la misma el Presidente y Secretario.

  
BRIONES GOMEZ LUIS  
PRESIDENTE

  
CONTRERAS VERA MIGUEL  
SECRETARIO